

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO N° 02/2017 “CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA CONSULTORA PARA EL DESARROLLO DE MANUALES DE PROCEDIMIENTOS, POLÍTICAS, PLANES OPERATIVOS E INSTRUCTIVOS”, PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

VISTOS: La Resolución N° 6 inserta en el Acta 15 de fecha 28 de febrero de 2017 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprobó el Programa Anual de Contrataciones – Ejercicio 2017, en el cual se halla contemplada la convocatoria para la contratación de una Empresa Consultora para el Desarrollo de Manuales de Procedimientos, Políticas, Planes Operativos e Instructivos para el Banco Nacional de Fomento, en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas; la Resolución N° 11 inserta en el Acta 18 de fecha 6 de marzo de 2017 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprobó el llamado y el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO N° 02/2017 “Contratación de una Empresa Consultora para el Desarrollo de Manuales de Procedimientos, Políticas, Planes Operativos e Instructivos” para el Banco Nacional de Fomento; la oferta técnica presentada por la firma ERNST & YOUNG PARAGUAY-Audidores y Asesores de Negocios; el informe CEO N° 054/2017 de fecha 2 de agosto de 2017 del Comité de Evaluación de Ofertas; y,

CONSIDERANDO: Que en el informe CEO N° 054/2017 de fecha 2 de agosto de 2017 el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda declarar desierta la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO N° 02/2017 “Contratación de una Empresa Consultora para el Desarrollo de Manuales de Procedimientos, Políticas, Planes Operativos e Instructivos para el Banco Nacional de Fomento”, considerando que la oferta técnica presentada por la firma ERNST & YOUNG PARAGUAY-Audidores y Asesores de Negocios, no reúne las condiciones exigidas en base a la citada Licitación; lo dispuesto por el Artículo 30° inciso b) de la Ley 2.051/03 “De Contrataciones Públicas”; por tanto,

**EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO,
RESUELVE:**

- Art. 1°)** Declarar desierta la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO N° 02/2017 “Contratación de una Empresa Consultora para el Desarrollo de Manuales de Procedimientos, Políticas, Planes Operativos e Instructivos para el Banco Nacional de Fomento”, de conformidad al informe CEO N° 054/2017 de fecha 2 de agosto de 2017 del Comité de Evaluación de Ofertas.-----
- Art. 2°)** Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados, lo dispuesto por el Artículo 1°) de la presente Resolución.-----
- Art. 3°)** Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.-----

Fdo.: **CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - PRESIDENTE**
Juan Manuel Gustale Cardoni - Santiago Jesús De Filippis Céspedes
Ramón Isidoro Ramírez Caballero - Martha Cristina Zacarías de Sarubbi - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes – Secretario del Directorio

ro



Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario del Directorio